

fiel del deseo común de todos los buenos católicos de España, muy felices resultados.

La junta directora se compone de los señores Marqués de Viluma, presidente; Conde de Orgaz, Conde de Vigo, D. Leon Carbonero y Lol, D. Francisco José García, secretario, D. Ramon Viñader, idem, D. Henrique Perez Hernández, idem.

PROHIBICION DE LIBROS.—El día 22 de Diciembre se publicó en Roma un decreto de la Congregacion del Indice, en que se condenan las obras siguientes:

The Condemnation of Pope Honorius, por Renouf.

Christeuloms divisions, por Toulks.

Lezioni di Letteratura Italiana, por Letembrini.

DEFUNCION.—Tenemos que lamentar, ademas del gran número de personas que han fallecido de algunos días á esta fecha, la del apostólico Padre D. Idefonso J. de la Peña, eclesiástico celosísimo é infatigable en el desempeño de su ministerio. Dios Nuestro Señor le habrá dado el premio debido á sus virtudes.

—Con este número se reparte una hoja del folletín del periódico en el que comienzan las Fábulas Ascéticas, de modo que se pueden encuadernar formando un tomo de 8.º

AVISOS.

EJERCICIOS CUARESMALES.

Los hay á las siete de la mañana en la Iglesia de Jesus, y lo dirige el R. P. Fr. Francisco Huerta.

A las nueve de la mañana en la Iglesia de Santo Domingo, lo dirige el P. D. Juan María Garay.

En la Iglesia de la Profesa hay ejercicios á las cuatro de la tarde los Domingos, Lunes, Miércoles y Viernes.

En San Sebastian los Sábados á las tres y cuarto, predica el P. Fr. Manuel Valadez, y los Domingos á las cuatro, el P. Godines.

En la Encarnacion todas las noches á las siete, predicará el P. Fr. Manuel Valades; á las cuatro de la tarde es el ejercicio para señoras.

Los Viernes á las cuatro, tiene lugar otro ejercicio en Santa Clara y en San Fernando desde el día 10 de este mes hasta el 20 del entrante.

En el Sagrario Metropolitano, los Lunes, Miércoles y Viernes en la noche.

A las cuatro de la tarde en la Iglesia de Loreto los Domingos.

DOCTRINA CRISTIANA PARA NIÑOS Y NIÑAS.

Se da todos los Domingos y demas días festivos, de tres á cuatro de la tarde en las Iglesias de San Bernardo, San Sebastian, Santa Veracruz, Salto del Agua y Parroquia de Tacubaya.

ENSEÑANZA GRATUITA.

Deseando facilitar la educacion á aquellas personas que por falta de recursos no pueden adquirirla, se han establecido escuelas nocturnas, en donde se enseñará lectura, escritura, aritmética, dibujo, francés, geografía y religion.

Las personas que deseen instruirse en dichos ramos, pueden ocurrir á inscribirse en la casa del Sr. Lic. Morales Medina, callejon de la Olla núm. 4.

ADORACION NOCTURNA AL SANTISIMO SACRAMENTO.

En un siglo, como el presente, en que cada día decrece mas y mas la fé y casi desaparece la caridad: en que cunde tanto el materialismo, y se camina á pasos agigantados al indiferentismo, todo verdadero cristiano comprenderá que para resistir al mal; reanimar la fé y alimentar la caridad, se hace indispensable acercarse al derredor del SANTISIMO SACRAMENTO, á beber en esta fuente, de donde salen manantiales inagotables de agua divina que da la vida eterna.

La impresion profunda de esta necesidad, particularmente en una ciudad populosa como México, en que se cometen tantos pecados, en que tantas abominaciones provocan la indignacion del SEÑOR, y sus justos y terribles castigos, ha inspirado á un buen mexicano, que aunque ausente del país una gran parte de su vida, es verdadero amante de su patria y de sus paisanos, el deseo de establecer en México la Obra de la Exposicion y Adoracion Nocturna del SANTISIMO SACRAMENTO, la que tiene por objeto dar á NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO adoradores durante la noche, ya que todos los días los tiene por espacio de diez horas en los diversos templos á que por turno pasa la Oracion de cuarenta horas. De suerte que esta Obra no es mas que el complemento de la adoracion perpetua del SANTISIMO SACRAMENTO, Obra que en circunstancias como las presentes se hace mas necesaria, y que, no obstante las diversas dificultades que se han vencido y que se presenten en lo sucesivo, se llevará al cabo, si Dios Nuestro Señor se digna bendecirla.

La Obra de la Adoracion Perpetua es una imitacion de la adoracion de los Serafinos en el Cielo, que cantan en presencia del Señor un cántico eterno, en medio de los gozos indescriptibles del Paraíso; mas como el espíritu de los hombres durante su mansión sobre la tierra, está muy distante de la luz y fuego que inflaman é iluminan á estos espíritus de amor, á quienes nada distrae de la contemplacion de la Suma Verdad, á la que aman en proporción de su conocimiento, es necesario ayudar á nuestra debilidad y flaqueza, proporcionándonos en el reposo y silencio de la noche, en que ya nos hallamos desprendidos de los negocios del día, un rato en que nos dediquemos á permanecer delante del SANTISIMO SACRAMENTO, para manifestarle nuestro amor, bendecirlo por los beneficios infinitos con que nos colma á cada instante, humillarnos en su divina presencia, ofrecerle el homenaje de nuestros corazones, esforzarnos en reparar los ultrajes que se le hacen á cada paso, rogar por nosotros y todos nuestros prójimos, desarmar la justicia divina, suplicarle se digne retirar el azote de su justicia, etc.

Esta Obra tendrá su verificativo tan luego como se cuente con un número competente de socios, los que se dividirán en dos clases:

- 1.ª *Miembros activos* que toman parte en la adoracion nocturna.
- 2.ª *Bienhechores* que sostienen esta Santa Obra con sus limosnas.

Las personas que deseen inscribirse como socios de la primera clase podrán ocurrir al Sr. D. José María Agreda, Capuchinas núm. 10, y los de la segunda podrán acercarse al Sr. D. Clemente Sanz, en la segunda del Relox núm. 2.

En las mismas dos clases pueden inscribirse las Señoras, ocurriendo á las Sras. Doña Manuela Calderon y Doña Silveria Fernandez, calle del Espiritu Santo números 6 y 7.

Para las personas que no pertenezcan á la Asociacion, y para las que aunque le pertenezcan no quieran, ó no puedan por sí entregar sus limosnas al Señor Tesorero, se pondrá en las Iglesias de la Velacion un cepo, donde se depositarán todas las limosnas y cuya llave conservará en su poder el mismo Sr. Tesorero D. Clemente Sanz.

NOTA. Ademas de las diversas indulgencias concedidas por varios Sumos Pontífices á las personas que practiquen la visita al SANTISIMO SACRAMENTO, la oracion mental, el exámen de la conciencia, el rezo de varias oraciones vocales que ocuparán una parte del tiempo de la oracion, se ha solicitado ya de la Santa Sede se hagan extensivas á la Obra de la Adoracion en México las mismas indulgencias concedidas á la fundada en Roma á principios del presente siglo y en París en el año de 1818.